



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° *1301* -2022-DIRESA-ICA/DG

Ica, *31* de *Octubre* del 2022

VISTO, el Expediente. N° 051779-2022-DIRESA-ICA, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por doña JUANA CLAUDIA PATRICIA VARGAS MAURTUA, y el PROVEIDO N° 0349 -2022-OEGyDRRHH-SERUMS, de la Coordinadora del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).

CONSIDERANDO:

Que, mediante **PROVEIDO N° 04445**, se asignó a doña JUANA CLAUDIA PATRICIA VARGAS MAURTUA, **Licenciada en Enfermería**, egresada de la ASOCIACION UNV. PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud de CACHICHE, Distrito de Ica – Quintil - 5, Provincia Ica, Departamento de Ica - Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS EQUIVALENTE, desde el 01 de Noviembre de 2018 al 31 de Octubre de 2019, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS – 2018-2.

Que, de la revisión del Expediente se advierte que la recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, por el periodo de 12 meses, en las fechas indicadas y establecimiento de salud para el cual fue asignado, por lo que corresponde emitir la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-97-SA; estando a lo informado por la Coordinadora Regional del SERUMS; y con lo visado por la Dirección Administrativa, Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- EXPEDIR a favor de doña JUANA CLAUDIA PATRICIA VARGAS MAURTUA, **Licenciada en Enfermería**, la Resolución de Término del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), al haber realizado el referido servicio en el Puesto de Salud, Distrito de Ica – Quintil – 5 (Aceptable), Provincia Ica, Departamento de Ica - Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS EQUIVALENTE, desde el 01 de Noviembre de 2018 al 31 de Octubre de 2019.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución, quedando el INFORME FINAL SERUMS en la Coordinación de SERUMS, de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su archivo correspondiente.

Regístrese y Comuníquese

JRGGF/DG-DIRESA
EFA-OEGyDRRHH
RPC/J-UDRH
MAOH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M. Sc. Juan Ramón Guillón Guerrero
C.M.P. = 47454
Director Regional De Salud Ica

